

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

11 de mayo de 1979

Núm. 7-I

### INTERPELACION

**Relativa a propósitos, programa y calendario del Gobierno en materia de Asuntos Exteriores.**

**Presentada por don Manuel Marín González.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Manuel Marín González, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, relativa a propósitos, programa y calendario del Gobierno en materia de Asuntos Exteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Marín González, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Grupo Socialista del Congreso, al amparo del artículo 125 del Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados dirige la siguiente interpelación al Gobierno sobre los propósitos, programa y calendario en materia de Asuntos Exteriores y en concreto sobre los siguientes temas:

1. ¿Qué criterios generales presidirán la política exterior del Gobierno en los próximos años? ¿Consagrará el Gobierno el principio de unidad de acción exterior haciendo del Ministerio de Asuntos Exteriores el Departamento responsable de la totalidad de la política exterior o, al contrario, subsistirán otros centros de decisión en materia de política internacional? Por otro lado, teniendo en cuenta la importancia de la actividad internacional del Jefe del Estado, ¿qué criterios seguirá el Gobierno en orden a la aplicación del artículo 97 de la Constitución?

2. Posición del Gobierno acerca de la política de alianzas y de la anunciada integración en la OTAN. ¿Cómo piensa conciliar el Gobierno las necesidades actuales de la Defensa Nacional con las expectativas atlantistas expuestas por el Presidente del Gobierno?

Calendario y proceso de la pretendida integración en la OTAN. Forma y método que seguirá el Gobierno para plantear el necesario y profundo debate nacional sobre la integración.

3. Política de adhesión a la CEE, en la perspectiva del principio de unidad de acción en el exterior. Habida cuenta de la trascendencia de nuestra adhesión a las

Comunidades y teniendo presente la existencia de un Ministerio específico, ¿mantendrá el Gobierno el actual sistema de coordinación entre ambos Ministerios o lo reformará en el sentido de afianzar la autoridad del Ministerio de Asuntos Exteriores en base a que la adhesión a la CEE es un asunto de Estado que requiere, por tanto, una homogeneidad en su tratamiento? De no ser así, ¿a cuál de los dos Ministerios competere la definición de nuestra política de adhesión?

Estado de las negociaciones. Previsiones y ritmo de la adhesión. Análisis por sectores (p. regional, industrial, agrícola, social, pesquera...).

4. Política con Latinoamérica. Contenido, fundamento y perspectivas de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Planificación de la cooperación cultural y técnica. Centro Iberoamericano de Cooperación.

Incidencia de nuestra adhesión a la CEE en las relaciones con aquel continente.

5. Política con Africa. Definición de la actual situación en el Magreb. Posición actual del Gobierno en relación con el Sahara. Juicio del Gobierno acerca de la intervención francesa en el área.

Posición del Gobierno sobre el Africa negra. Movimiento de liberación.

6. Política en Oriente Medio. Análisis del Gobierno de los últimos acontecimientos sucedidos en la región. Definición de la posición española acerca del problema palestino.

7. Política asiática. Alcance político de la declaración del Jefe del Estado en torno a la doctrina del "antihegemonismo". Se trata de una declaración accidental o de una posición a mantener por el Gobierno.

Valoración política del acercamiento chino-americano.

8. Política de bloques. Relaciones con USA. Posición del Gobierno ante la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación.

Relaciones con URSS y su área de influencia. Estado actual y perspectivas de desarrollo.

9. Con carácter general, definición de la política exterior del Gobierno ante los siguientes foros internacionales, indicando respecto de aquéllos que España no sea país miembro, la valoración política que su actividad merece al Gobierno:

- ONU, organismos y agencias.
- OUA.
- Conferencia de Cooperación y Seguridad.
- Fondo Monetario Internacional.
- Banca Mundial.
- OPEP.
- NAP.
- GATT.
- EFTA.
- OCDE.
- Conferencia del Mar.
- Cooperación Norte-Sur.
- SALT.

10. Posición del Gobierno ante los Derechos Humanos. Consejo de Europa.

11. Ministerio de Asuntos Exteriores. Organización interna. Posición del Gobierno ante una Ley del Servicio Exterior que reforme el actual sistema. Ley de Cooperación Exterior. Criterios, contenido y finalidad.

Palacio de las Cortes, 25 de abril de 1979.  
**Manuel Marín González.**—El Portavoz, **Felipe González Márquez.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID